



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

Informe de Auditoría
(Actuación de seguimiento)

Montevideo, marzo de 2024

INFORME EJECUTIVO

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar las acciones implementadas por la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis - CNHZ en relación con los hallazgos detallados en informe de auditoría contenido en Expediente N° 1954/21, a fin de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el organismo.

CRITERIOS DE AUDITORIA Y METODOLOGIA APLICADA

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay y a las Guías Técnicas para la gestión de la actividad de auditoría interna gubernamental, adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 22/08/2011 y al Marco Integrado de Control Interno adoptado por Resolución de la A.I.N. de fecha 12/06/2023.

ANTECEDENTES

Por Resolución de la AIN de fecha 19/01/2022 se aprobó el informe de auditoría realizado en la CNHZ, cuyo objetivo fue evaluar el control interno relativo a los procesos relacionados con el uso de fondos en la (CNHZ) del período 1/01/2019 - 31/12/2020.

En el marco de una situación económica y financiera de la CNHZ que presentaba un proceso sostenido de disminución de sus ingresos, generándose deudas e imposibilidad de cubrir costos de funcionamiento y la estabilización temporal de la situación financiera a través de un Convenio con el MGAP que posibilitó la cancelación de las principales deudas; se concluyó que la CNHZ presentaba debilidades en el sistema de control interno lo que no permitían asegurar que los fondos se hayan gestionado de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus cometidos. Se identificaron 8 hallazgos, 4 de los cuales se categorizaron con nivel de criticidad extremo y alto y los 4 restantes Medio.

Durante el transcurso de la auditoría, se habían iniciado acciones correctivas a los efectos de mejorar el control interno implementado en la CNHZ y por consiguiente a mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el organismo.

Vencido el plazo el Organismo auditado presentó un Plan de Acción, indicando de manera precisa las medidas a adoptar, los plazos de implementación y los responsables asignados, con relación a las recomendaciones efectuadas.

En instancias de la actuación de seguimiento, se constataron modificaciones en la estructura organizativa y en la financiación de la CNHZ, las mismas se detallan a continuación:

Estructura organizativa

Dirección

Con fecha 27/02/23, el presidente de la República resuelve designar nueva presidenta de la Comisión y en este contexto, se realiza un plan de reestructura 2023-2024. El plan incluye como lineamientos estratégicos entre otros, optimizar la vigilancia y el control de las enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores, la reorganización del funcionamiento de la CNHZ, la vigilancia y control de las zoonosis y la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores. En este sentido, se efectúa la centralización del personal de Montevideo en una única sede mediante la incorporación de personal de la sección del MSP Zoonosis y Vectores.

La cantidad de personal para afrontar las metas trazadas responde al 30/09/23, al siguiente cuadro:

PERSONAL	CNHZ	PROVENIENTES DE MSP	TOTAL
FUNCIONARIOS	19	2	21
ARRENDAM. SERV. PROFES.	7	2	9
TOTAL	26	4	30

Fuente: Información proporcionada por Contaduría

Nota: El arrendamiento de servicios incluye a 8 Veterinarios y 1 Contador Público. De los 21 funcionarios, 20 cumplen tareas administrativas y de apoyo y 1 es Veterinario.

Comisiones Departamentales

En el siguiente cuadro se muestra los Departamentos que cuentan con funcionarios y cuáles no.

Departamentos	Funcionarios
Artigas, Salto, Río Negro, Tacuarembó, Flores, Colonia y Canelones	En cada oficina hay un 1 médico veterinario y funcionario administrativo.
Paysandú, Soriano, Rivera, Cerro Largo, Durazno, Treinta y Tres, Lavalleja y Florida	En cada oficina hay un funcionario administrativo.
Maldonado, Rocha y San José	No tienen funcionarios.

Fuente: Plan de acción 2023-2024

Financiamiento

A partir del 01/01/23 se producen modificaciones normativas referidas al financiamiento de la CNHZ.

Las modificaciones normativas son las siguientes:

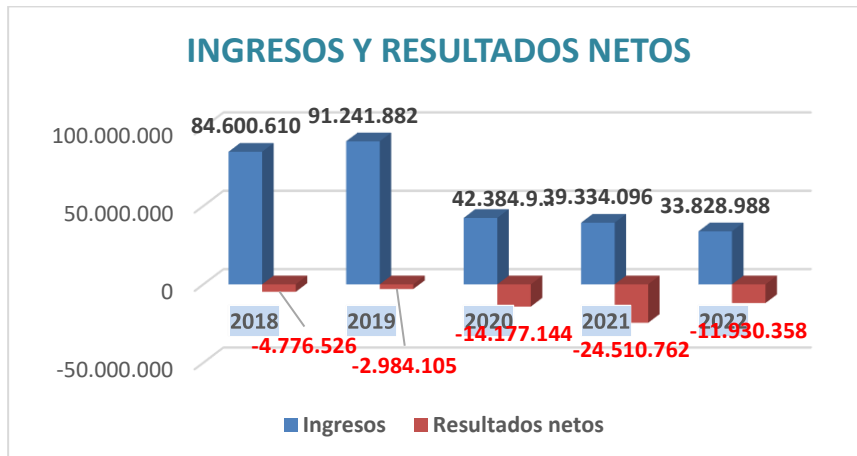
- a) La Ley N°. 20075/22, a través de sus arts. N° 5, 183 y 184:
- Derogó a partir del 01/01/23, la tasa que financiaba la Comisión Nacional de Zoonosis desde su creación (Ley N°. 13.459 - venta anual de patentes de perros).
 - Creó, en la "Dirección General de Servicios Agrícolas" del Ministerio de Ganadería, una tasa por producción e importación de alimentos para perros y gatos, de la cual el 20% de lo recaudado será destinado a la CNHZ y el 80% restante será destinado al Instituto Nacional de Bienestar Animal. La reglamentación fue establecida el 02/10/23 a través del Decr. N°. 296/23 y constituye el 4% del valor de importación o costo de producción de cada kilo de alimento producido o importado. La contrapartida de su cobro lo constituye un certificado emitido por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que habilita a la comercialización del lote del producto en territorio nacional.
- b) La Ley N°. 20212/23 dispone en su artículo 531, la asignación de una parida anual de \$ 500.000 que rige a partir del 06/11/23.

Se celebraron Convenios con el MGAP y el MSP que establecen liberación de partidas puntuales a favor de la CNHZ, los mismos se detallan en el cuadro siguiente:

Convenios	fecha	Importe
Adenda al Convenio con MGAP de fecha 04/10/21	31/03/2023	\$ 2.500.000
MSP	24/04/2023	\$ 2.500.000
MSP	11/07/2023	\$ 7.500.000

Evolución de la situación financiera de la CNHZ

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los ingresos y de los resultados netos.



Cifras en pesos por año.

Fuente: Estados Financieros de la CNHZ

Los resultados netos de los últimos cinco años han sido negativos, lo cual ha impactado negativamente en el patrimonio de la Comisión.

La evolución en pesos uruguayos de las deudas de la Comisión se refleja en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS	MONTOS a 12/2021	MONTOS a 11/2023
Honorarios profesionales	1.362.457	4.575.279
BPS	713.451	1.531.477
Laboratorios	1.237.415	1.301.230
Sueldos	0	821.869
IMPO	615.868	615.868
Alquileres	252.007	838.446
BSE	0	13.352
Juicios laborales		11.329.971
Convenio INBA		16.679.050
Varios	291.523	1.943.091
TOTAL	4.472.721	39.649.633

Fuente: Información proporcionada por Contaduría

CONCLUSIÓN

Analizada la información remitida por la CNHZ y de procedimientos complementarios de auditoría realizados, referente a las acciones tomadas ante las recomendaciones realizadas por la AIN, se concluye que en general las mismas mitigan los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el organismo, esto ha determinado que para los 8 hallazgos

detallados en el Informe de fecha 19/01/2022 las acciones se encuentran implementadas para 4 de estos, 1 en proceso y 3 parcialmente, los hallazgos N° 2 Integridad y confiabilidad de la información financiera contable, N° 3 Falta de controles relativos al personal y N° 4 Debilidades en el proceso de compras, las medidas adoptadas no son suficientes para mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesto el organismo.

Si bien hubo cambios en la normativa que le permitirá a la CNHZ generar ingresos y se han realizado Convenios con el MGAP y el MSP para obtener fondos, así como se redujeron costos operativos como por ejemplo rematando los vehículos excedentarios y entregando sede de las oficinas departamentales, la situación financiera sigue siendo deficitaria.

Esto se fundamenta, en la falta de recursos para cubrir los gastos operativos, en el año 2023 no se generaron ingresos por el cambio en la normativa que cambia su forma de financiación, generándose deudas y atrasos en los pagos lo que afecta la operativa y metas de trabajo de la Comisión. Como consecuencia de esto, lograr la reorganización del funcionamiento, llevar adelante las acciones definidas en el Plan de acción 2023-2024 y cumplir los cometidos asignados resulta de difícil concreción mientras la Comisión no pueda generar ingresos para su funcionamiento.

ANALISIS DEL SEGUIMIENTO

Hallazgo N° 1 - Ausencia de procedimientos y de controles definidos para la gestión de las Oficinas Departamentales		
	Situación a 01/2022	Situación actual
Hallazgo	<p>Si bien se dispusieron reuniones quincenales con los médicos veterinarios, la CNHZ no cuenta con procedimientos definidos, carece de lineamientos de trabajo y de evaluación de gestión del funcionamiento de las Oficinas Departamentales, esto ocasiona que cada Oficina lleve adelante la gestión según la impronta de sus respectivos encargados.</p> <p>Esta situación impacta directamente en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada la Comisión y en la presencia que debe tener el organismo en todo el país. A modo de ejemplo, los profesionales veterinarios fijan parte de sus tareas a demanda en casos de denuncia ante</p>	<p>El Organismo realizó una presentación del Plan de Acción para el período 2023-2024 en la Reunión de la Comisión Nacional de fecha 7 de febrero de 2023. El mismo comprende distintos objetivos a ser cumplidos tales como ser la reorganización del funcionamiento de la Comisión, indicando actividades, responsables, indicadores y verificables. La Dirección manifestó que dicho Plan fue aprobado por las autoridades ministeriales y que existen acciones pendientes de realización que dependen de la aprobación de un Presupuesto que les permita llevarlo a cabo.</p>

	la CNHZ o ante la Dirección Departamental de Salud	
Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No poder alinear la actuación de las Oficinas con los cometidos de la CNHZ. ▪ Uso indebido de los recursos de la Organización. ▪ Pérdida de recaudación. 	Se mantienen los riesgos informados
Criticidad	Alto	Alto
Recomendación	<p>1. Definir, difundir e implementar procedimientos que contribuyan a funcionar en forma uniforme todas las Oficinas, con la finalidad de obtener resultados similares para las mismas.</p> <p>2. Implementar controles sobre la actuación de las Oficinas, que permitan lograr una homogeneidad en el desempeño de estas, y asegurar la presencia de la CNHZ en todo el país.</p>	<p>1. Definir, difundir e implementar procedimientos que contribuyan a funcionar en forma uniforme todas las Oficinas, con la finalidad de obtener resultados similares para las mismas.</p> <p>2. Implementar controles sobre la actuación de las Oficinas, que permitan lograr una homogeneidad en el desempeño de estas, y asegurar la presencia de la CNHZ en todo el país.</p>
Estado	En Proceso	

Hallazgo N° 2 - Integridad y confiabilidad de la información financiera contable

	Situación a 01/2022	Situación actual
Hallazgo	<p>Si bien de acuerdo con la nota N° 7 de "Gastos pagos por el MSP..." de los Estados Financieros auditados al 31/12/2019, el MSP se hace cargo de algunos gastos de funcionamiento (combustible, traslado de vehículos, sueldos, etc.), dichos montos no se reflejan en los Estados Financieros. Solicitado el monto de estas partidas al área contable por parte del equipo auditor, no se obtuvieron respuestas.</p> <p>Lo anteriormente expuesto determina que no se cuente con información precisa sobre los costos operativos totales respecto a su actividad e infraestructura actual,</p>	<p>Se cuantificaron en los Estados Financieros del año 2021 los gastos abonados por el M.S.P. por concepto de Ute, Ose, Antel y combustibles, los mismos se reflejaron en una Nota a los Estados Financieros y ascienden a \$ 1.838.119.</p> <p>Si bien en los Estados Financieros del año 2022 Nota 2.2.27 se identifican los conceptos de estos gastos, no se detalla los importes de estos.</p>



	imposibilitando una adecuada toma de decisiones.	
Riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Falta de confiabilidad e integridad en la información contable.• Inadecuada toma de decisiones• Uso ineficiente de los recursos por el desconocimiento parcial de sus costos.• Aumento del pasivo, en caso de no contar con el apoyo del MSP.	<ul style="list-style-type: none">• Uso ineficiente de los recursos por el desconocimiento parcial de sus costos.
Criticidad	Alto	Bajo
Recomendación	Revisar y evaluar la conveniencia de la aplicación de las políticas de financiamiento para el incentivo de empresas.	Continuar incluyendo en las Notas a los Estados Financieros la cuantificación de los gastos abonados por el MSP.
Estado	Parcial	

Hallazgo N° 3- Falta de controles relativos al personal

	Situación a 01/2022	Situación actual
Hallazgo	<p>No se han diseñado controles sobre el personal que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones, ni definido niveles de supervisión que garanticen un adecuado desempeño del mismo. A su vez, no existen niveles claros de responsabilidad de cada funcionario y asignación de tareas según su función, sumados a la falta de organigrama formal, manuales de procedimientos, ni criterios para evaluar resultados.</p> <p>Si bien la Comisión cuenta con funcionarios de mucha antigüedad y con conocimiento del funcionamiento de ésta, los mismos no cuentan con la capacitación ni las aptitudes requeridas en las siguientes áreas: i) tesorería, ii) flota, iii) compras y iv) las dosificaciones por parte del personal contratado a tales efectos, v) contabilidad.</p>	<p>A partir de que asumió la nueva Presidencia, (fecha de posesión del cargo el 27 de febrero de 2023), se mantuvieron reuniones con el personal técnico y administrativo de Montevideo y del interior explicándose la situación deficitaria en que se encuentra la CNHZ. Se propone en el Plan de acción un reordenamiento y una vez definida la situación financiera se construirán los procedimientos escritos y el organigrama funcional, en consecuencia, no ha habido avances a la fecha del presente informe.</p>

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Dilución de responsabilidades. • Incumplimiento de las tareas asignadas al personal. • Errores y omisiones en el desarrollo de tareas relevantes. 	Se mantienen los riesgos informados
Criticidad	Medio	Medio
Recomendación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y aprobar un organigrama formal. 2. Elaborar manuales de procedimientos, establecer lineamientos claros para el desarrollo de las funciones del personal, y establecer controles y definir niveles de supervisión adecuada para el cumplimiento de las tareas que desarrollan, en particular respecto a los procesos principales de la Comisión. 3. Rever la importancia del rol que tienen en la Organización respecto al personal que son dosificadores, de forma de que los mismos cuenten con mayor instrucción para realizar su trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y aprobar un organigrama formal. 2. Elaborar manuales de procedimientos, establecer lineamientos claros para el desarrollo de las funciones del personal, y establecer controles y definir niveles de supervisión adecuada para el cumplimiento de las tareas que desarrollan, en particular respecto a los procesos principales de la Comisión. 3. Rever la importancia del rol que tienen en la Organización respecto al personal que son dosificadores, de forma de que los mismos cuenten con mayor instrucción para realizar su trabajo.
Estado	Parcial	

Hallazgo N° 4 - Debilidades en el proceso de Compras y control de stock

	Situación a 01/2022	Situación actual
Hallazgo	<p>No se han definido controles sobre el proceso de compras, que garanticen que las adquisiciones de bienes y/o servicios se realicen de manera eficiente y en base a una planificación.</p> <p>Lo antedicho se desprende de las siguientes constataciones:</p> <p>La ausencia de planificación para realizar las compras en general. Las mismas son</p>	<p>En virtud de que no se continúan realizando dosificaciones, no se efectúan más adquisiciones de comprimidos. Asimismo, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección, los restantes gastos de funcionamiento son abonados por el MSP.</p>



	<p>llevadas a cabo según datos históricos sin un estudio previo que permita identificar cuál es la necesidad estimada.</p> <ul style="list-style-type: none">• No existe un registro por parte de la central en Montevideo sobre las cantidades de comprimidos consumidos por las Oficinas Departamentales. Los stocks de comprimidos son enviados mensualmente por cada departamento a Contaduría, pero no se realizan controles sobre los mismos ni se compilan para conocer cuánto es lo consumido versus lo licitado por parte del Organismo, este dato lo brinda el proveedor.• En cuanto a las compras menores de insumos, las mismas se realizan de acuerdo con pedidos informales que llegan al encargado, sin que este realice un control sobre las existencias. <p>Asimismo, del análisis relativo de la documentación de la última licitación (01/2018), se observó que se encontraba archivada en una carpeta en la cual no todas las hojas estaban numeradas ni acordonadas.</p>	<p>Se realizó un relevamiento de insumos existentes a efectos de racionalizar las compras y establecer sus procedimientos de adquisición.</p>
Riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Compras a precios elevados y por cantidades excesivas.• Pérdida de bienes• Hurtos.• Fraccionamiento• Pérdida de información	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida de bienes• Hurtos
Criticidad	Alto	Bajo
Recomendación	<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar controles sobre todo el proceso de compras, considerando los controles mínimos establecidos en la Norma Técnica N° 4 de la AIN.2. Implementar por parte del Departamento de Compras un registro actualizado sobre el inventario, controlando el uso de los comprimidos y las cantidades consumidas de las	<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar controles sobre todo el proceso de compras, considerando los controles mínimos establecidos en la Norma Técnica N° 4 de la AIN.2. Implementar por parte del Departamento de Compras un registro actualizado sobre el inventario de insumos existentes.



	<p>licitaciones que se realicen. Definir dosis promedio a otorgar por perro, lo cual permitirá realizar controles sobre las pastillas que se le entrega a las Oficinas, con las patentes vendidas.</p> <p>3. Determinar las cantidades a comprar en base a las necesidades y solicitudes efectuadas, así como la planificación de consumo que se realice.</p> <p>4. Efectuar una nueva licitación evaluando la pertinencia de modificar el objeto definido en el último llamado.</p> <p>5. Evaluar la pertinencia de circularizar al proveedor con la finalidad de verificar que la cantidad solicitada por las Oficinas sea la que realmente se haya pagado.</p>	
Estado	Parcial	

Hallazgo N° 5 - Pagos		
	Situación a 01/2022	Situación actual
Hallazgo	<p>No se han diseñado controles en el proceso de pagos. A modo de ejemplo se constató:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Tesorero realizó pagos sin tener la factura correspondiente. Esto se constató en los pagos a los profesionales, los mismos traen la factura con una demora promedio de hasta 8 meses. A modo de ejemplo, en el mes de marzo/2020 se efectuaron pagos con cheques sin comprobantes por un monto de \$735.000; abril \$ 806.000, mayo \$ 682.000, junio \$ 710.000. Cabe mencionar que estos montos se mantienen de un mes a otro como partidas conciliatorias pendientes, por no contar con los comprobantes correspondientes para su contabilización.• En el caso de los proveedores se realizan los pagos cuando éstos los solicitan. Tesorería no tiene un cronograma de pago y no lleva un registro y archivo físico de la	<p>Los pagos se realizan únicamente por transferencias bancarias, los mismos deben ser realizados a doble firma. Actualmente las firmas autorizadas son el tesorero y la contadora, y/o la auxiliar contable con la contadora. Se está realizando el trámite en el banco por el cambio de presidente, una vez que esté culminado se utilizará la siguiente combinación de firmas para los pagos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tesorero y presidente2. Tesorero y contadora3. Contadora y presidente <p>Previamente a la firma de la presidente todos los pagos son controlados por la contadora, de tal forma que exista un doble control a</p>



	<p>documentación que permita identificar el proveedor, el vencimiento y el monto adeudado.</p> <ul style="list-style-type: none">• La existencia de cheques firmados en blanco por el Gerente de administración en poder del Tesorero. <p>Que existen debilidades en el archivo físico de la documentación de las compras, las facturas de éstas se depositan en una bandeja en Tesorería.</p>	<p>efectos de verificar que el pago corresponda al proveedor que se está realizando y que el monto sea el correcto.</p>
Riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Pagos en demasía o duplicados.• Colusión con proveedores.• Multas o recargos por pagos fuera de plazo.• Pagos a proveedores que no correspondan.• Pérdida de recursos.• Pérdida de documentación.	
Criticidad	Extremo	No Aplica
Recomendación	<ol style="list-style-type: none">1. Rediseñar el proceso de pagos y definir los controles necesarios.2. Elaborar legajos de pago para ser presentado para su debida autorización, que contengan órdenes de compra, facturas y cualquier otra información pertinente, que asegure que se paga lo que efectivamente se compró.3. Crear un registro que permita efectivizar controles que garanticen que los montos a pagar sean los que corresponda al proveedor.	No Aplica
Estado	Implementado	



Hallazgo N° 6 Aspectos Tributarios

	<i>Situación a 01/2022</i>	<i>Situación actual</i>
Hallazgo	<p>No existen controles que permitan asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias. Se constataron las siguientes situaciones irregulares:</p> <p>a) Resguardos</p> <p>- Se constató el uso de resguardos vencidos para realizar las retenciones correspondientes a IRPF e IVA a los médicos veterinarios.</p> <p>- A partir del mes abril del 2020, no se realizaron más retenciones a los profesionales, abonándole la totalidad de la factura.</p> <p>b) Monotributos</p> <p>Se observó de las facturas que presentan los dosificadores (empresas unipersonales) que algunos facturan por Ley 18.874 (monotributo Mides) y otros como según la Ley 18.083. De acuerdo con la normativa tributaria este tipo de empresas podría emitir factura solo a consumidores finales, y los organismos estatales no se consideran como tales.</p>	<p>Se regularizó la situación ante la DGI de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis contando actualmente con el certificado único vigente.</p> <p>Se realizan las retenciones a los veterinarios que emiten facturas por sus servicios, realizándose los pagos en la DGI de las mismas.</p>
Riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Multas de la DGI por no cumplir como agente de retención.• Multas a los profesionales por sus retenciones mal efectuadas.• Demanda por estas irregularidades de los profesionales a la organización. Responsabilidad penal.	
Criticidad	Medio	No Aplica
Recomendación	Regularizar la situación ante la DGI, cumpliendo con las obligaciones correspondientes.	No Aplica
Estado	Implementado	



Hallazgo N° 7 Ausencia de controles sobre la flota automotriz

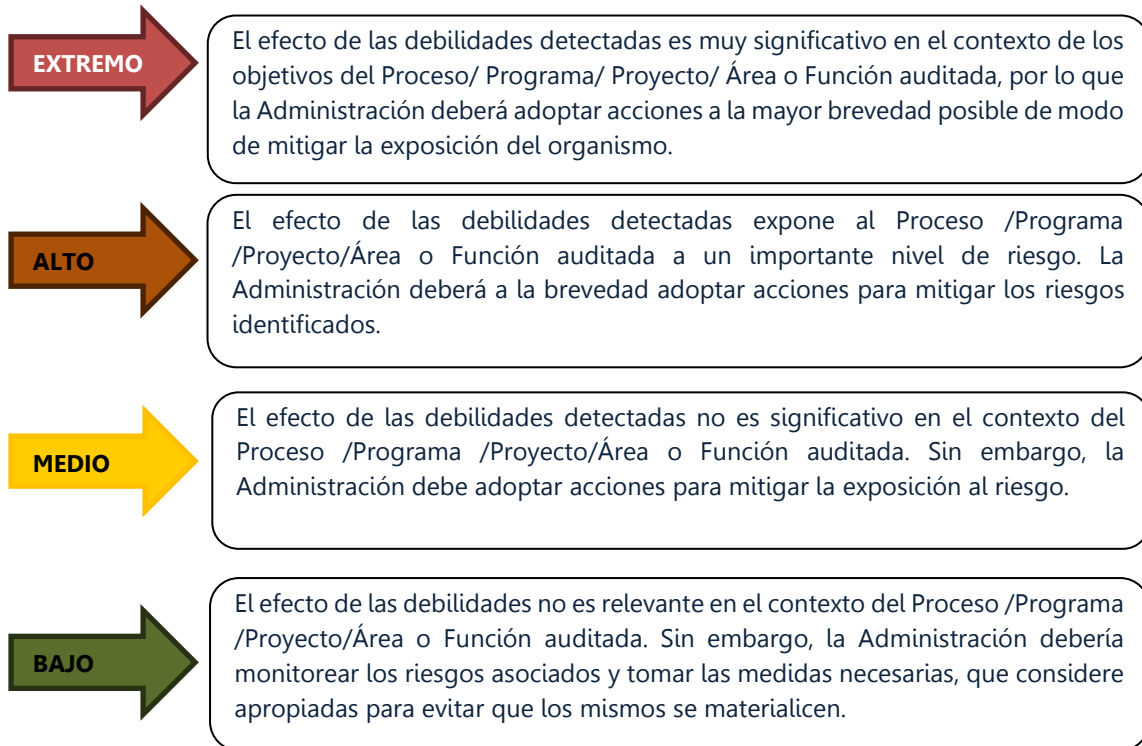
	<i>Situación a 01/2022</i>	<i>Situación actual</i>
Hallazgo	<p>La CNHZ cuenta con una flota de 36 unidades, dentro de la cual se mantenían vehículos con seguros vencidos a noviembre de 2021, situación que fue regularizada al 29/12/2021. Los controles sobre la flota son insuficientes, lo que se evidencia en las siguientes constataciones: i) falta de condiciones óptimas en la Sede de la CNHZ para garantizar la salvaguarda de la flota. La actual Dirección dispuso que se trajeran y se estacionaran todos aquellos vehículos que no cuentan con seguro; ii) falta de mantenimiento de los vehículos, y uso de los mismos para fines distintos a los establecidos por la CNHZ, de acuerdo a lo constatado por la actual Dirección y según surge de las Actas. A modo de ejemplo, se encontró un vehículo abandonado por más de un año en el departamento de Rocha, y uso de móviles de castraciones en departamentos donde no estaban asignados.</p>	<p>Se realizó un relevamiento de la flota y se remataron 18 vehículos que se consideraron excedentes, actualmente cuenta con 18 unidades las cuales cuentan con pólizas de seguro vigente.</p> <p>Se dio de baja a estacionamientos que se arrendaban.</p>
Riesgo	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdida y/o deterioro de activos.▪ Hurto	
Criticidad	Medio	No Aplica
Recomendación	<ol style="list-style-type: none">1. Reestructurar la organización para realizar un uso adecuado de recursos por departamento, de manera de ver que recursos son necesarios.2. Analizar la conveniencia de tener la flota actual de vehículos de acuerdo con las actividades que se vienen desarrollando, de forma de reducir los costos fijos asociados a los mismos.3. Implementar controles y sanciones para evitar el uso indebido de los vehículos, priorizando la circulación cumpliendo con la normativa vigente.4. Controles periódicos del estado de los vehículos y su localización.	No Aplica
Estado	Implementado	



Hallazgo N° 8 Rendiciones y transferencias de las Oficinas Departamentales

	<i>Situación a 01/2022</i>	<i>Situación actual</i>
Hallazgo	<p>Si bien las Oficinas envían las rendiciones y la documentación mensualmente a financiero contable de la CNHZ, en el caso de las transferencias por las ventas realizadas, las mismas no están siendo transferidas mensualmente por los porcentajes acordados.</p> <p>Según manifestaciones de los técnicos encargados de las Oficinas Departamentales, esto se debe a que las ventas no cubren los costos, por lo cual utilizan ese ingreso para solventar sus gastos de funcionamiento.</p> <p>A julio 2021 el monto no transferido por las comisiones acumulado era de \$84.150.433.</p>	<p>Con la entrada en vigor el 1º de enero de 2023 el artículo 183 de la Ley 20.075 del 20 de octubre del 2022, en donde establece la derogación de la tasa de “Patente de Perro”, y la decisión dejar transitoriamente el procedimiento de dosificación, las Oficinas Departamentales no cuentan con recursos financieros para solventar sus gastos, por lo tanto, no recaudan fondos ni les corresponde realizar transferencia.</p> <p>Todas las deudas son centralizadas en Montevideo.</p> <p>Respecto al importe de las comisiones acumuladas sin transferir constan por las mismas cuentas de activo y pasivo por lo cual se informa que se realizará un neteo contable</p>
Riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Jineteo de fondos.• Apropiación indebida de fondos.• Realizar pagos que no correspondan	
Criticidad	Medio	No Aplica
Recomendación	Diseñar procedimientos que garanticen que cada Oficina realice las transferencias en tiempo y forma.	No Aplica
Estado	Implementado	

ANEXO I - CATEGORIZACIÓN DE HALLAZGOS



ANEXO II - NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL ORGANISMO A FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS RELATIVOS A LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

Implementado	Las medidas adoptadas por el Organismo mitigan los riesgos a los cuales se encontraba expuesto.
Parcial	Las medidas adoptadas por el Organismo no son suficientes para mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Organismo.
En Proceso	Las medidas definidas por el Organismo se encuentran en etapa de implementación, extremos que continúan exponiendo al Organismo a los riesgos identificados.
No implementado	No se identificaron acciones adoptadas por el Organismo, extremos que continúan exponiendo al Organismo a los riesgos identificados.
El organismo asume el riesgo	Analizado el hallazgo por partes de las autoridades del organismo, se decide mantener los criterios y/o procesos definidos, asumiendo los riesgos a los que encuentra expuesto.